



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/568

10/12/2019

1728

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

La elaboración del Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del acondicionamiento de las playas de la Llana finalizarán a lo largo del mes de febrero de 2020. Los trámites y plazos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria al que habrá de someterse el proyecto, vienen regulados en los artículos 33 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Así, una vez aprobado el Proyecto, con la inclusión del contenido de la Declaración de Impacto Ambiental favorable, en su caso, podrá licitarse la ejecución de las obras, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de febrero de 2020